

Signatura: EB 2020/131(R)/INF.5
Fecha: 23 de noviembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva finalizada en septiembre de 2020

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados
Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva – 131.^{er} período de sesiones
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

Para **información**



Invertir en la población rural

EL PRESIDENTE

30 de septiembre de 2020

Distinguidos Representantes en la Junta Ejecutiva:

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en virtud del cual el Presidente debe notificar a todos los miembros y suplentes los resultados de las votaciones por correspondencia, tengo el agrado de informarles del resultado positivo obtenido en la reciente votación por correspondencia. Estos resultados están relacionados con la comunicación de la Secretaría del FIDA de fecha de 17 de septiembre de 2020 dirigida a obtener la aprobación para las dos propuestas que figuran a continuación:

- Ghana: Apoyo de Emergencia a los Medios de Vida Rurales y los Sistemas Alimentarios afectados por la COVID-19 (EB 2020/130/V.B.C.4)
- Propuesta para celebrar un convenio de préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo a fin de apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 (EB 2020/130/V.B.C.5)

En virtud del artículo 23, una votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios (3 697,952) del número total de votos en la Junta Ejecutiva (5 546,927). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19.1, todas las decisiones de la Junta serán adoptadas por una mayoría de las tres quintas partes de los votos emitidos, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad del número total de votos en la Junta Ejecutiva. En el artículo 19.3 se estipula que por "votos emitidos" se entienden los afirmativos y los negativos.

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 405,885 votos (aproximadamente el 97,45 % del total de 5 546,927). Por lo tanto, se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23. El total de los votos emitidos fueron a favor de las propuestas, por cuanto se alcanzó la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19. Por consiguiente, la Junta aprobó ambas propuestas de conformidad con las decisiones que figuran en el documento adjunto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles, distinguidos Representantes, el testimonio de mi más alta consideración.

Gilbert F. Houngbo

Representantes en la Junta Ejecutiva del
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
y destinatarios respectivos
de las copias a título informativo

Ghana: Apoyo de Emergencia a los Medios de Vida Rurales y los Sistemas Alimentarios afectados por la COVID-19 ([EB 2020/130/V.B.C.4](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda el cincuenta por ciento de un préstamo en condiciones muy favorables y el otro cincuenta por ciento en condiciones combinadas a la República de Ghana por un monto total de veinte millones de dólares de los Estados Unidos (USD 20 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

Propuesta para celebrar un convenio de préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo a fin de apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11 ([EB 2020/130/V.B.C.5](#))

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de celebrar un convenio de préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo a fin de apoyar el programa de préstamos y donaciones de la FIDA11.